



Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

**Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la
Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo**

IICA/CE/Doc. 756 (23) - original: español

San José, Costa Rica
19-20 de julio de 2023

I. Información general

La Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) se celebró de manera virtual desde la Sede Central del Instituto, en San José, Costa Rica, del 19 al 20 de julio de 2022. Se contó con la asistencia de los representantes de los siguientes Estados Miembros que integraron el Comité Ejecutivo de 2022: Barbados, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Grenada, Guatemala, Honduras, México y Surinam. Asimismo, 12 Estados Miembros del IICA participaron en calidad de observadores: Argentina, Bahamas, Bolivia, Costa Rica, Estados Unidos de América, Guyana, Haití, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Perú.

El Comité Ejecutivo fue presidido por la señora Laura Suazo, secretaria de Estado de Agricultura y Ganadería de Honduras y actuó como relator el señor Parmanand Sewdien, ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de Surinam.

II. Avances en el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por el Comité Ejecutivo

Resolución	Avances	Observaciones
<p>Resolución n.º 685 “Propuesta de ajustes al Plan de Mediano Plazo (PMP) 2022-2026”</p> <ol style="list-style-type: none">1. Aprobar los ajustes al PMP del IICA para ser implementados durante el período 2022-2026, como marco de orientación para las acciones del Instituto en el referido período, e instar al Director General a que incorpore en él las sugerencias recibidas de los Estados Miembros.2. Expresar su satisfacción con la amplia participación de los países en el proceso de preparación del PMP para 2022-2026 e instar a todos los Estados Miembros del IICA a que apoyen su implementación en los ámbitos nacional, regional y hemisférico.	Resolución cumplida	
<p>Resolución n.º 686 “La acción colectiva de las Américas para combatir la inseguridad alimentaria y promover la sostenibilidad ambiental”</p> <ol style="list-style-type: none">1. Reconocer que el trabajo coordinado de los países de las Américas es fundamental para enfrentar una crisis alimentaria, nutricional y humanitaria en la región y en el mundo, en momentos en que la	Resolución cumplida	

Resolución	Avances	Observaciones
<p>superposición de los efectos de la pandemia de COVID-19, de fenómenos climáticos adversos y de los conflictos bélicos en el mundo altera las cadenas de abastecimiento y dispara los costos de la producción agroalimentaria y los precios de los alimentos.</p> <p>2. Instar a los Estados Miembros del Instituto a brindar su apoyo a las “Propuestas para reforzar la acción colectiva en las Américas con el objetivo de combatir la inseguridad alimentaria y asegurar el desarrollo sostenible”, presentadas por el Director General del IICA con ocasión de la IX Cumbre de las Américas, en que se le solicitó realizar ante los gobiernos del hemisferio las gestiones necesarias para materializar dichas propuestas, e informar a los órganos de gobierno del Instituto sobre los avances al respecto.</p> <p>3. Instruir al Director General para que ofrezca el apoyo del IICA a la iniciativa de ayuda alimentaria y humanitaria de la Agencia de EE. UU. para el Desarrollo Internacional USAID a países de América Latina y el Caribe, así como otras iniciativas que surjan con el mismo objetivo.</p>		<p>Se han llevado a cabo la Cumbre de las Américas, distintos foros relacionados y otras gestiones relativas.</p>
<p>Resolución n.º 687 “El papel estratégico de los sistemas agroalimentarios de las Américas en referencia a la atención de los procesos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático”</p> <p>1. Expresar su pleno apoyo a los esfuerzos nacionales y multilaterales que permitan elevar el perfil del sector agropecuario en la COP27 y la CMNUCC.</p>	<p>Resolución cumplida</p>	<p>El IICA ha respaldado a los países mediante su activa participación en la COP27, entre otros apoyos.</p>

Resolución	Avances	Observaciones
<p>2. Instruir al Director General que el Instituto desarrolle mensajes claves que sean presentados por los ministros de Agricultura de las Américas en la COP27 de la CMNUCC y que los ponga a consideración de la Reunión Ministerial sobre Cambio Climático y Agricultura, por celebrarse el 23 de septiembre de 2022 en San José, Costa Rica, en la que se discutirá sobre las estrategias para que los sectores público y privado avancen juntos hacia el logro de la transformación requerida en el sector agroalimentario de cara al cambio climático.</p> <p>3. Encomendar al Director General que en la COP27 se disponga de un pabellón que muestre los avances, los desafíos, las prioridades y las propuestas del sector agrícola en su lucha contra el cambio climático, así como los múltiples beneficios que el aumento de la resiliencia en el sector generaría en los países de las Américas en términos de seguridad alimentaria y nutricional, sostenibilidad ambiental, conservación y gestión del agua, medios de vida, paz y estabilidad, reducción de la pobreza y disminución de la degradación de las tierras y el suelo.</p> <p>4. Encargar al IICA que envíe una nota a la Presidencia entrante de la COP27 de la CMNUCC, que será ejercida por Egipto, mediante la cual se le informe sobre el apoyo de los ministros de Agricultura de las Américas para colocar al sector agropecuario como un tema central en la COP27 y propiciar, de esa manera, el logro de mayor apoyo, acción y ambición en el ámbito climático.</p> <p>5. Solicitar al IICA que continúe apoyando a sus Estados Miembros en el desarrollo de capacidades que faciliten una mayor participación e incidencia del sector agropecuario en los procesos climáticos en</p>		<p>Los mensajes llevados a la COP27 fueron difundidos por diversas vías y publicados en https://cop27.iica.int/.</p> <p>El IICA organizó y coordinó una serie de actividades en el pabellón instalado durante la COP27, realizada en Egipto.</p> <p>Desde el Programa de Acción Climática y Sostenibilidad Agropecuaria, se impulsan soluciones integradas, basadas en principios que responden a las prioridades de los</p>

Resolución	Avances	Observaciones
<p>los ámbitos nacional e internacional, en el desarrollo e implementación de las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) y de los planes nacionales de adaptación (PNA) en el sector, y en la movilización del financiamiento requerido para lograr esos objetivos.</p> <p>6. Reconocer el trabajo desarrollado por el IICA para apoyar a sus Estados Miembros en su preparación para la COP27 y los procesos que le siguen.</p>		<p>Estados Miembros del IICA para lograr un sector agropecuario más sostenible, resiliente al clima y bajo en carbono. Se busca apoyar la implementación de acciones que atiendan las prioridades nacionales indicadas en las CDN, así como acciones que conlleven la inclusión más plena de la agricultura en futuras versiones de las CDN, para que contribuya a asegurar el logro de las múltiples metas del desarrollo sostenible. Se desarrolla una estrategia destinada a promover la voluntad política para facilitar la acción técnica a partir de procesos orientados a lograr un mayor acceso a financiamiento climático, así como a fortalecer los vínculos con otros programas.</p>
<p>Resolución n.º 688 “Sobre la importancia de la ciencia, la tecnología y la innovación en la agricultura”</p> <p>1. Reconocer la destacada trayectoria de la Dra. Raquel Chan, Catedra IICA en Biotecnología y Desarrollo Sostenible, y su contribución al desarrollo de la biotecnología vegetal, así como agradecer la presentación que realizó en el marco de esta reunión del Comité Ejecutivo.</p> <p>2. Reiterar la importancia de la innovación, la ciencia y la tecnología para lograr que los sistemas agroalimentarios de las Américas sean cada vez más productivos, sostenibles e inclusivos, así como para contribuir, por una parte, a lograr nuevos equilibrios producción-productividad-sostenibilidad en la</p>	<p>Resolución cumplida</p>	<p>Se entregó a la Dra. Chan el título de Cátedra IICA.</p>

Resolución	Avances	Observaciones
<p>agricultura, y por otra, a vincular dichos sistemas, mediante la investigación y el desarrollo (I+D), con los demás sectores de la economía.</p> <p>3. Instar a los países miembros del Instituto a continuar fortaleciendo sus capacidades para el desarrollo de la innovación, la ciencia y la tecnología en el sector agropecuario, promoviendo el incremento de la inversión pública y privada en esa área estratégica.</p> <p>4. Solicitar al Director General reforzar el apoyo del IICA al diseño de políticas públicas, normativas y regulaciones destinadas a fomentar y desarrollar la innovación, la ciencia y la tecnología en los ámbitos nacional, regional y hemisférico que reflejen las características particulares y las necesidades específicas de los países miembros del Instituto.</p>		<p>Se trabaja en todos los programas, especialmente en el de Innovación y Bioeconomía, en el de Digitalización de la Agricultura, etc.</p>
<p>Resolución n.º 689 “Estados financieros del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) de 2021, Informe de los Auditores Externos y Vigésimo Octavo Informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”</p> <p>1. Acoger los estados financieros del Instituto correspondientes al ejercicio 2021 y el informe de los auditores externos, así como encomendar al Director General del IICA que los presente a la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria de la JIA, para su conocimiento.</p> <p>2. Aprobar el Vigésimo octavo informe del CRA y encargar al Director General que atienda las recomendaciones contenidas en ese informe.</p> <p>3. Agradecer a los integrantes del CRA por la labor realizada.</p>	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>Los estados financieros del Instituto correspondientes al ejercicio 2021 y el informe de los auditores externos serán presentados a la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria de la JIA.</p>

Resolución	Avances	Observaciones
<p>4. Reconocer los esfuerzos que el Instituto ha llevado a cabo para mantener sus estados financieros limpios, e instar a su Director General a continuar con su política de transparencia.</p>	<p>Punto resolutivo cumplido</p>	
<p>Resolución n.º 690 “Informe sobre la recaudación de cuotas”</p> <p>1. Agradecer a los ministros de Agricultura y de Relaciones Exteriores y a otros altos funcionarios de los gobiernos de los Estados Miembros del IICA, por las gestiones y los esfuerzos que realizan para que se cumpla con el pago de las cuotas anuales al Instituto.</p> <p>2. Reconocer que, ante la difícil situación que el IICA y sus países miembros enfrentan como consecuencia de la pandemia de COVID-19, cobra mayor importancia mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA para instar a los Estados Miembros del Instituto a que paguen oportunamente sus cuotas anuales y los adeudos de años anteriores.</p> <p>3. Encomendar al Director General que: a) continúe con las gestiones para el cobro de las cuotas de 2022 y de períodos anteriores, y b) mantenga informados a los países miembros del IICA sobre el progreso de tales gestiones.</p> <p>4. Instar a los Estados Miembros a mantenerse al día en el pago de sus cuotas al Instituto y, a los que tuvieran atrasos, a concertar planes de pago para el cumplimiento de sus obligaciones financieras con el IICA, acciones claves para que este pueda continuar siendo una institución fuerte y efectiva en el cumplimiento de su misión de brindar apoyo a sus Estados Miembros.</p>	<p>Resolución cumplida</p>	

Resolución	Avances	Observaciones
<p>Resolución n.º 691 “Informe del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para el bienio 2020-2021”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acoger el Informe del CATIE para el bienio 2020-2021. 2. Reconocer el trabajo colaborativo de los directores generales del IICA y del CATIE, así como los avances logrados en el Plan Maestro conjunto. 3. Pedir al IICA y al CATIE que continúen fortaleciendo sus vínculos y mecanismos para la ejecución de actividades conjuntas, en apoyo a los esfuerzos que los Estados Miembros de ambos organismos destinan al logro del desarrollo agrícola competitivo, sostenible e inclusivo. 4. Instar al Director General del CATIE a que presente al Comité Ejecutivo y a la JIA todos los informes entregados al Consejo Superior del CATIE, incluidos sus estados financieros. 	Resolución cumplida	
<p>Resolución n.º 692 “Informe del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) para el bienio 2020-2021”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acoger y agradecer al CARDI el informe sobre la ejecución de su programa de trabajo para el bienio 2020-2021. 2. Instar al IICA y al CARDI a que continúen fortaleciendo sus vínculos técnicos y los mecanismos para la ejecución de actividades conjuntas en apoyo a los esfuerzos para el desarrollo agrícola y el bienestar rural en los países del Caribe. 	Resolución cumplida	

Resolución	Avances	Observaciones
<p>Resolución n.º 693 “Informe anual de 2021 del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)”</p> <p>Aprobar el Informe anual de 2021 del IICA.</p>	Resolución cumplida	
<p>Resolución n.º 694 “Informe de la Reunión Ordinaria de 2022 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)”</p> <p>Acoger el informe de la reunión ordinaria de 2022 de la CCEAG.</p>	Resolución cumplida	
<p>Resolución n.º 695 “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”</p> <p>Acoger los informes: a) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo” y b) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”.</p>	Resolución cumplida	
<p>Resolución n.º 696 “Fecha y sede de la Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Celebrar la Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en la Sede Central del Instituto, en San José, Costa Rica, durante el segundo semestre de 2023. 2. Instruir al Director General para que, de conformidad con los procedimientos que establecen las normas vigentes, convoque oportunamente a los Estados Miembros para que participen en dicha reunión. 	Resolución cumplida	<p>La convocatoria para la celebración de la Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo fue enviada a los países miembros, observadores permanentes y asociado del IICA en tiempo y forma.</p>

Resolución	Avances	Observaciones
<p data-bbox="216 228 978 358">Resolución n.º 697 “Designación de los auditores externos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para el bienio 2022-2023”</p> <p data-bbox="289 396 978 526">Designar como auditores externos del IICA y del CATIE para el período 2022-2023 a la firma Deloitte & Touche S. A., designación que puede ser extendida por el Director General por un plazo adicional de dos años.</p>	Resolución cumplida	

III. Resoluciones aprobadas en otras reuniones del Comité Ejecutivo

Resolución	Avances	Observaciones
<p>Resolución n.º 506 “Estatuto de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO)”, aprobada en la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, celebrada en 2009</p> <p>Adoptar las disposiciones transitorias para la implementación del Estatuto de la CIAO, contenidas en el Anexo B de esta resolución.</p> <p><i>Artículo 3 m. del Estatuto:</i> Presentar al Comité Ejecutivo del IICA –por intermedio del Director General del IICA– un informe anual sobre sus actividades, lo que podrá incluir recomendaciones y proyectos de resoluciones para sus consideraciones.</p>	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>El informe de la CIAO sobre las actividades realizadas en 2022 se encuentra disponible en el Sistema de Información del Comité Ejecutivo y será presentado como documento informativo en su Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria.</p>
<p>Resolución n.º 572 “Cooperación del IICA con la Organización de Información de Mercados de las Américas (OIMA)”, aprobada en la Trigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, celebrada en 2013</p> <p>Solicitar que el Presidente de la OIMA y el Director General del IICA presenten informes de avance al Comité Ejecutivo sobre la labor que se está realizando en el ámbito de la información de mercados agrícolas y sobre el proceso de fortalecimiento institucional de los sistemas de información de mercados (SIM) y la OIMA.</p> <p>Instruir al Director General para que fortalezca la facilitación, por parte del Instituto, de la colaboración de los Estados Miembros, a fin de lograr medios sustentables, inclusivos e innovadores para recolectar, procesar, analizar y difundir información relativa a precios, distribución de productos agrícolas, importaciones y exportaciones.</p>	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>El informe sobre las actividades conjuntas realizadas por el IICA y la OIMA para promover la información de mercados agrícolas, así como el fortalecimiento institucional de los SIM y la OIMA, será presentado como documento informativo en la Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.</p>